

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 144/2019

Viedma, 15 de marzo de 2019.

VISTO: el expediente N° SGAJ-16-0185 caratulado: “**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/LLAMADO A CONCURSO 4 CARGOS PSICÓLOGOS CÁMARA GESELL**”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 08/2017-STJ se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de cuatro (04) cargos de Psicólogos para Cámara Gesell, cada uno con asiento de funciones en la ciudad cabecera de las cuatro (04) Circunscripciones Judiciales.

Que la Resolución de llamado a concurso estableció un sistema de evaluación a cargo en primera instancia de un Comité Evaluador integrado por la Dra. Patricia Arias, Defensora de Menores e Incapaces, el Dr. Gerardo Chiodetti, Director de los Cuerpos de Investigación Forense de la Provincia y el Lic. Sergio Blanes Cáceres, Psicólogo Forense de la cuarta Circunscripción Judicial. El procedimiento de selección se completó con la entrevista personal de los postulantes con la Juezas y Jueces del Cuerpo, conforme lo establecido en la Resolución de llamado a concurso.

Que en la Cuarta Circunscripción Judicial fue designada para ocupar dicho cargo la Licenciada Sabrina M. Santarelli, funcionaria a la que por Resolución N° 26/2019-STJ le fue aceptada la renuncia.

Que corresponde, según orden de mérito vigente a la fecha, la designación de la Licenciada Sofía Sarno, quien se encuentra en segundo lugar.

Que la profesional ha aprobado el examen psicofísico correspondiente.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 3, Inc. a) de la Acordada N° 13/2015-STJ.

Por ello:

**LA PRESIDENCIA DEL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1º. Designar a la Lic. Sofía Sarno, DNI N° 27.323.500, en el cargo de Psicóloga de Cámara Gesell en la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cipolletti, con remuneración equivalente al cargo de Jefe de Despacho, conforme lo establece la Acordada N° 19/2014-STJ.

Artículo 2º. La profesional designada deberá prestar juramento de ley el día 18/03/2019.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

ZARATIEGUI - Presidenta STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia.